

## El Partido Popular da la espalda a las reivindicaciones de nuestros núcleos costeros



Coalición Canaria de Fuerteventura critica el comunicado que a última hora del martes emitió el PP, anunciando que la mayoría de los núcleos costeros canarios se salvarían con la reforma de la ley de Costas.

En la jornada informativa de ayer miércoles en la Sede Insular de CC de Fuerteventura, fueron expuestas por el Senador Narvay Quintero y por el Consejero del Gobierno de Canarias Domingo Berriel, las discrepancias con dicha declaración, ya que no supone ningún avance, no salva ningún núcleo nuevo de los que ya están contemplados en la Ley del 88.

El PP se ha limitado a señalar que la enmienda presentada por el Partido Popular atiende las demandas de algunos de los núcleos urbanos no clasificados. Quintero recuerda que las únicas enmiendas que garantizan la continuidad de los núcleos de población existentes antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas de 1988 son las que han sido presentadas por los nacionalistas canarios. “El Gobierno”, subrayó, “tiene la obligación y una oportunidad histórica para no volver a cometer los mismos errores que en la legislación aprobada hace 25 años”. Quintero destacó que esta reforma “no corrige los problemas que el PP se comprometió a solucionar ni tampoco cumple la máxima que se plantea con la misma el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente: garantizar la sostenibilidad del litoral.

En el caso de Canarias, sorprende e inquieta que no contemple ninguna de las promesas que el PP de Canarias hizo a los afectados durante la campaña electoral”. El senador agregó que “la modificación sirve únicamente para extender a 75 años las concesiones tanto nuevas como vigentes, sin analizar el objetivo ni las consecuencias económicas, y amnistiar determinadas áreas o urbanizaciones concretas de la costa mediterránea, y estable un deslinde excepcional para la isla de Formentera, en Baleares, por su especial configuración geológica, además de otras zonas de la Península”. “Esta reforma pone de manifiesto la escasa sensibilidad del Gobierno con respecto al problema que sufren muchos núcleos costeros del litoral, entre ellos los que existen en Canarias, para los que no aporta ninguna solución tanto en relación con su afección al deslinde marítimo terrestre como a la servidumbre”

Por otro lado, Domingo Berriel, destacó que esta Ley ningunea el derecho de los canarios, y por tanto de los majoreros. Pese a tener la mayor extensión de litoral de todas las Comunidades Autónomas, el Estado no ha sido capaz de asumir alguna de las propuestas que desde Canarias se plantean, para racionalizar el uso tradicional del litoral.

El Estado manifiesta el desconocimiento de la problemática de muchos núcleos costeros tradicionales, de nuestros valores históricos y las costumbres de nuestros pueblos marineros. Nuestros núcleos costeros y pesqueros tradicionales existen con anterioridad a la Ley de costas de 1988, cuya realidad social y su actividad económica nunca ha sido adecuadamente considerada por la legislación estatal, y cuyos valores etnográficos o arquitectónicos no encuentran tampoco protección en la nueva norma. Es indignante que se quiera engañar a los ciudadanos diciendo que se mejora el régimen jurídico de la ocupación, asentamiento, cuando se establecen nuevos requisitos exorbitantes que invaden competencias de nuestra Comunidad Autónoma. CC de Fuerteventura critica la pasividad de los representantes del PP en el congreso y en el senado en la defensa de los intereses de las Islas.